

INMOBILIARIA PEÑOTTA CIA. LTDA.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ANTECEDENTES

Inmobiliaria Peñotta Cía. Ltda., fue constituida en la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, el día 23 de Julio de 1974 ante el Doctor Florencio Regalado Polo, Notario Tercero del Cantón Cuenca. La compañía tiene como objeto el comercio de bienes inmuebles: compra, venta, construcción, explotación, pero podrá también ejecutar válidamente, cualquier otra clase de negocios civiles o mercantiles permitidos por la Ley.

El cuadro de integración de Capital de la compañía es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	TOTALES
HEREDEROS DE PEÑA CALDERON RAFAEL MARIA	\$ 1224.00	\$ 1224.00	10%	\$ 1224.00
HEREDEROS DE OTTATI MOREIRA MARGARITA COLOMBIA BEATRIZ	1244.00	\$ 1224.00	10%	\$ 1224.00
PEÑA OTTATI SUSANA MARGARITA	\$7956.00	\$7956.00	65%	\$ 7956.00
PALACIOS PEÑA PRISCILA LISBETH	\$918.00	\$918.00	7.5%	\$918.00
PALACIOS PEÑA DAVID RAFAEL	\$918.00	\$918.00	7.5%	\$918.00
TOTALES	\$12240.00	\$12240.00	100%	\$12240.00

Aprobada la escritura de Constitución, bajo el Nro. 211 del Registro Mercantil con fecha veinte y ocho de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. Se desempeñan en los cargos de Presidente a Sra. Master Priscila Lisbeth Palacios Peña y como Gerente a la Lcda. Susana Margarita Peña Otatti, por un periodo estatutario de cinco años, a partir del seis de enero de dos mil doce.

NOTA 2. BASE LEGAL

Los Estados Financieros que la Compañía está presentando, han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, atendiendo a las Resoluciones No. 08.G.DSC.010 con fecha 20 de enero del 2008.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES

La compañía ha tomado en consideración las políticas contables que se detallan a continuación:

- Con respecto a la recuperación de valores por facturas emitidas a crédito, la compañía, las considerará como vencidas a partir del sexto mes desde su emisión.

- En cuanto a la provisión de cuentas incobrables, la compañía no tiene la política de aplicar las provisiones de cartera del período contable.
- La compañía aplicará el método de línea recta para la depreciación de Activos Fijos, considerando un período de vida útil de 10 años para Muebles y Enseres, de 3 años para los Equipos de Computación, y en caso de que la compañía adquiriera otros Activos, se definirá con una nueva política.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Este rubro está compuesto por las siguientes cuentas contables:

DETALLE	AÑO 2015
Banco del Austro	98902.35
TOTAL	98902.35

NOTA 5.- ANTICIPO PROVEEDORES

Comprende anticipos concedidos a nuestros proveedores el mismo que se compensara en el año 2016. A continuación el detalle:

DETALLE	AÑO 2015
Torre Molinos	421.51
Empresa Eléctrica y ETAPA	483.91
TOTAL	905.42

NOTA 6.-PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

A continuación se detalla los activos fijos adquiridos por la empresa con sus respectivas depreciaciones.

DETALLE	AÑO 2015		
	COSTO DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR EN LIBROS
Terreno	198,283.18		
Revalorización de Terrenos	3,788,674.35		3,986,957.53
Edificios	55,047.51		
Revalorización de Inmuebles	758,444.50	206537.26	606954.75
Vehículos	100.00	100.00	0.00
Prop. Inversión - Terrero	1360.00		
Revalor. Prop de Inversión	54,854.00		56,214.00
Prop. Inversión - Depart	128.00		
Revalor. Prop de Inversión- Depart	73,266.87	7454.68	65940.19
TOTAL	4930158.41	214091.94	4716066.47

NOTA 7.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

Respecto a los pasivos corrientes detallo a continuación:

DETALLE	AÑO 2015
Préstamo Socio Susana Peña a 1 mes	858.97
Obligaciones Tributarias IVA- Renta	10964.35
TOTAL	11823.32

NOTA 8.- ANTICIPO DE CLIENTES

Durante el mes de Diciembre 2013 ingresa un deposito por el valor detallado el mismo que no tenemos identificado se ha solicitado a la entidad financiera pero no tenemos respuesta por lo tanto se cerrara en el año 2016.

DETALLE	AÑO 2015
Anticipo de Clientes	331.28
TOTAL	331.28

NOTA 9.- APORTE A FUTURAS CAPITALIZACIONES

La cuenta de Aporte a Futuras Capitalizaciones que reflejaba en el Estado Financiero al 31 de Diciembre 2014 en el año 2015 ya no consta en el Balance pues los socios decidieron devolver el valor de \$44000 del aporte a la socia.

NOTA 10.- OTRAS NOTAS A EXPLICAR

Según el **Art. 41.- Pago del impuesto.-** Los sujetos pasivos deberán efectuar el pago del impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes normas:

2.- (Sustituido por el Art. 96 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007; y reformado por la Disposición Final Segunda, num. 1.1.2.2, de la Ley s/n, R.O. 48-S, 16-X-2009).-

e) (Sustituido por el Art. 13, num. 3 de la Ley s/n, R.O. 94-2S, 23-XII-2009).- Para el caso de los contribuyentes definidos en el literal a) de este artículo, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. Los contribuyentes definidos en el literal b) de este artículo, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, según corresponda, así: i) Por el total de las retenciones que se le hubieren efectuado, si no causare impuesto a la renta en el ejercicio corriente o si el impuesto causado fuere inferior al anticipo pagado; ii) Por las retenciones que le hubieren sido efectuadas, en la parte en la que no hayan

sido aplicadas al pago del impuesto a la renta, en el caso de que el impuesto a la renta causado fuere mayor al anticipo pagado.

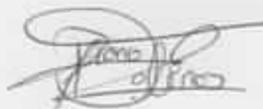
Según esta aplicación este es nuestro caso pues resulta que el Impuesto Causado del periodo 2015 es USD 28394.92, ahora el anticipo determinado para el año 2015 fue de USD 30,209.81 por lo tanto se constituye en Impuesto a la Renta del periodo Fiscal el mismo que fue cancelado en dos cuotas y la diferencia cancelada en el momento de la declaración del Impuesto a la renta.

Es por esta razón que según el estado de resultados la utilidad Contable es USD 90699.85 mientras que el Impuesto causado es USD 30290.81 realizando el asiento contable la diferencia se disminuye de la utilidad contable.

El resto se explica en la Auditoria Externa pertinente.

Cuenca, 07 de Abril del 2016

Leda. Susana Margarita Peña
GERENTE GENERAL



Ing. Diana Carolina Salinas
CONTADOR. REG 1034-15-1408137